



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 162.1S.15.09097.2018

Cve. Crédito 4827904502

Expediente 162/026098/2018

R.F.C. JIGL520407HC8

102102



NOMBRE: JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES
DOMICILIO: VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360 / COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN
COLONIA: LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMI, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26739
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0986/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 41 minutos, del día 12 del mes de Octubre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/07/2022, toda vez que el contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN No. 1360, COLONIA LAS LOMAS DE LA VIRGEN, SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 162.1s.15.09097.2018 con número de crédito 4827904502 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: casa de un piso color celeste con con dos puertas, dos ventanas enrejadas y una ventana no enrejada , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de fecha 29 de Agosto de 2022 hace constar que siendo las once horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre siendo Juan Antonio Lagunas Chávez y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0692050955631, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN No. 1360, COLONIA LAS LOMAS DE LA VIRGEN, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “ le comenta que no “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciono que no lo sabe y que la casa es de renta y han estado diferentes personas”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que si actualmente lo esta rentando y se llama el Juan Antonio Lagunas Chávez”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le comenta que no”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le menciona que lo rentan”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1358, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: casa de un piso de color crema con verde, con una puerta, tres ventanas enrejadas, un portón de techo de lamina y barda metálica negra en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre siendo Alma Liliana Correa Gutiérrez quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: femenino, edad 38 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz chica, labios delgados, complexión algo robusta, cabello claro castaño largo y liso y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN No. 1360, COLONIA LAS LOMAS DE LA VIRGEN, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le comento que no lo conoce”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no, que no sabe quien sea” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1354 se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: casa de un piso color mostaza con una puerta con tela metálica, tres ventanas enrejadas con un portal de techo de lamina y barda metálica blanca, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le menciono el nombre y es Sonia Elizabeth Sánchez de los Santos y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0692068552177 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN No. 1360, COLONIA LAS LOMAS DE LA VIRGEN, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le mencionan que no, que no le suena conocido ese nombre”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que desconoce esa información” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa v al recabar la información con los vecino

manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 04 de Octubre de 2022 hace constar que siendo las doce horas con treinta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre siendo Juan Antonio Lagunas Chávez y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0692050955631, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN No. 1360, COLONIA LAS LOMAS DE LA VIRGEN, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le comenta que no” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe porque es una casa de renta y han estado diferentes personas”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que desconoce esa información”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le dice que es Juan Antonio Lagunas Chávez”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le dice que lo rentan”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1358, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso color crema con verde, con una puerta, tres ventanas enrejadas y un portal de techo de lamina y barda metálica negra en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre siendo Alma Liliana Correa Gutiérrez quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: femenino, edad 38 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz chica, labios delgados, complexión algo robusta, cabello claro castaño largo y liso y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN No. 1360, COLONIA LAS LOMAS DE LA VIRGEN, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si lo conoce”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no y desconoce esos datos” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1354 se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: casa de un piso color mostaza con puerta con tela metálica con tres ventanas enrejadas con un portal de techo de lamina y barda metálica blanca, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le menciono el nombre y es Sonia Elizabeth Sánchez de los Santos y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0692068552177 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN No. 1360, COLONIA LAS LOMAS DE LA VIRGEN, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 29/08/2022, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 04/10/2022, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS en su calidad de notificadores-ejecutores no habiendo más hechos que constar con base en lo anteriormente

en su calidad de notificados ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/07/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

bz01kN08iHssvMjCRzndKnOuV6IQFivPJmbmo4zu+PmA1hwv93UXhZRig4L27LpHnn7O/1xcrypiRqLbPrUC8KSkmC8zYrrw9ubW6mrq8
le8jSR9w9Er8ET5+LCxhjbk+6Nq8NqNIG2eCJybQF75nHeQ3jal5UF4hQSQw/Z6FHztvihAa25D6i5VqqZOOwYxthe3701AnB8w+n2HrC
ZLpEpfMgh1j4YN2vpEHlkKZpbJqCL6R2B1bOQDgXmL2aYMF5HtG6eOx/xwBy+FbNZIMNsixwmvsmFDeCLAFGjUwkOFXlbtg309A8xU9NY
+NCh6SiH+XomtUDm2hgjfWK4uTw==

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 12 DE OCTUBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Cadena Original

|4827904502|1|M|Oct 12 2022 3:41PM|ALEFS/0986/2022|27|JIGL520407HC8|JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES|